



CONCURSO DE PRECIOS N° 34/2023

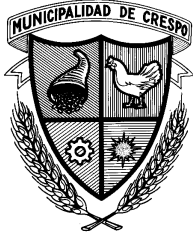
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente tiene por objeto la adquisición de materiales de librería con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Descripción	Cant.	Unidad
1	Bolígrafo negro	200	U
2	Bolígrafo azul	200	U
3	Lápiz negro	60	U
4	Lápiz corrector	60	U
5	Goma borrar blanca	40	U
6	Sacapunta	20	U
7	Regla plástica 30 cmts.	50	U
8	Tizas	3	Caja
9	Tizas	3	Caja
10	Marcador permanente negro	72	U
11	Resaltador flúor	96	U
12	Marcador permanente negro	30	U
13	Marcador permanente negro	30	U
14	Marcador para pizarra	48	U
15	Marcador para pizarra	20	U
16	Lápiz color	2	Caja
17	Fibras de colores	2	Caja
18	Cerita color x 12	3	Caja
19	Caja archivo plástica	250	U
20	Adhesivo vinil blanco x Kg	10	U
21	Abrochadora	15	U
22	Abrochadora	20	U
23	Broches para abrochadora 21/6	50	Caja
24	Broches para abrochadora 23/6	50	Caja
25	Broches para abrochadora 23/10	50	Caja
26	Broches para abrochadora 24/6 x 10	50	Caja
27	Broches para abrochadora 26/6	50	Caja
28	Tijeras	30	U
29	Trincheta	20	U
30	Repuesto trincheta	20	U
31	Folios A4	3	Bolsa
32	Broche Nepaco plastico	2	U
33	Broche Nepaco plastico	20	U
34	Clips plásticos	50	Bolsa



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

35	Banda elástica	50	Bolsa
36	Papel Sticky	60	U
37	Cuadernos Tapa/F/E Carta 80h	30	U
38	Cuadernos Tapa/F/E 16x21 42h	40	U
39	Block	20	U
40	Cuaderno AB3	30	U
41	Cinta adhesiva embalaje	30	U
42	Cinta adhesiva Trasp. 12x30	50	U
43	Cinta adhesiva Trasp. 12x50	30	U
44	Cinta adhesiva Trasp.12x50	30	U
45	Cinta de enmascarar 24x50	50	U
46	Papel de copia (Carbonico)	1	Caja
47	Carpeta fibra 2 anillos	30	U
48	Carpeta doble solapa	75	U
49	Carpeta clasificadora Oficio	30	U
50	Bibliorato Oficio Lomo de papel	50	U
51	Barra de silicona	50	U
52	Barra de silicona	30	U
53	Cinta Epson ERC 38	50	U
54	Rollo papel calculadora 57x30	50	U
55	Tinta para sellos	20	U
56	Sobre plástico A4	10	U

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL - “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNO CON 75/100 (\$ 2.177.071,75).-

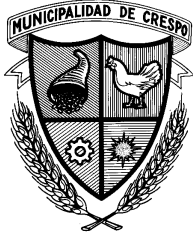
ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 11 de ABRIL de 2023 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-



Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adquiridos.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- XXXIV -----